



OFICIO N° 107023
INC.: intervención

lrg/asj
S.36°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los reiterados cortes e irregularidades en el suministro de energía eléctrica que estarían afectando a la comuna de Independencia, refiriéndose especialmente a las causas que explicarían lo anterior, así como a las fiscalizaciones aplicadas a la empresa ENEL, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 177E77BB6C6DED10

DETECCIÓN DE CAUSAS Y FISCALIZACIÓN POR REITERADOS CORTES DE LUZ EN COMUNA DE INDEPENDENCIA (Oficios)

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero plantear una situación respecto de cortes de luz en Independencia.

La concejala de dicha comuna Leyla Pichara nos ha manifestado una problemática que se acarrea desde hace varias semanas en los pasajes 15, 16, 17 y 18 Norte, comprendidos entre las calles Germán Domínguez y Domingo Santa María: cortes reiterados de luz, bajas de voltaje permanentes y una sensación de abandono por parte de quienes deberían garantizar un servicio básico y esencial como es la electricidad.

No se trata solo de una incomodidad o de reiniciar el refrigerador o el módem; es un riesgo que es real y cotidiano. Hay adultos mayores con dependencia de medicamentos refrigerados, alumnos que lamentablemente no pueden estudiar, emprendedores que pierden sus productos y hasta sus herramientas de trabajo. Estamos hablando, entonces, de derechos sociales e incluso de seguridad.

Como no puede ser que en una comuna como Independencia en 2025 sigamos viviendo como ciudadanos de segunda categoría, solicito oficiar a la SEC para que detalle las causas e identifique las interrupciones y fluctuaciones eléctricas, fiscalice a Enel, informe si existen denuncias formales presentadas por vecinos o autoridades comunales, tome todas las acciones correspondientes y las informe a esta Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 36^a. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización